

Caratula de versión pública

Identificación del documento:	Licencia de construcción habitacional mayor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Página 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: <i>Rohem. Jareu?</i>	
----------------------------------	---------------------------	--	--

Del comité de transparencia IDAIP			
Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021

4

**Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción**

Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011; Número de Revisión: 00



LICENCIA



Archivo

CONSTRUCCIÓN MAYOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 07-06-2021

Fecha de emisión: 29-06-2021

Folio: 2021-102593

Prórrogas: 0

Certificado de Ingresos: 2021-142545
2021-142556
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: JESUS MAGALLANES BARRERA
Domicilio particular: CALLE VORTICE 117 FRACC. LAS NUBES II
Teléfono:
Domicilio oficial: CALLE VORTICE 117 FRACC. LAS NUBES II
Observaciones: DROA-562- ZEIDA MARITZA DIEZ BURCIAGA
Concepto: CONSTRUCCION DE CASA HABITACION DOS PLANTAS CON UNA SUPERFICIE 121M2
Folio de uso de suelo:
Folio de número oficial: 117
No. de oficio de fusión:
No. De oficio de segregación:
Folio de factibilidad de AMD: 204569
Uso vía publica(?):
Contrato prestación serv.:
Autorización/Dependencias: -

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 1
Propietario: 2
Domicilio: 3

Se le concede permiso por el tiempo de; 179; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **27 DE DICIEMBRE DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN	1	121.00	0.00	0.00		867.52
44201	AUTORIZACIÓN DE PLANOS	1	121.00	0.00	0.00		50.90
44881	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA	1	0.00	0.00	1.00		34.50
44031	CONSTRUCCIÓN DE CERCAS Y BARDAS	1	35.62	0.00	1.00		121.43
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	0.00	0.00	3.00		113.73
TOTALES			156.62	0.00	5.00		\$ 1,188.09

ESTÉ MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. ALBERTO PÉREZ ARELLANO SOTO
DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio.
- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para construcción de rampa.
- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- En construcción de más de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.

12.- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Fecha y Hora de Impresión: 29-06-2021 13:39:4

Dirección: BLVD. LUIS DONALDO COLOSTIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 4578009
302d02150081ebffb4467f8cc94f38338d01b5e4109ec9dded021442b0dd049a515f17b947fecca336aac3fce0eefd

DESARROLLO URBANO



05 de Julio 2021

